



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2008

RES. H. N° 269-08

Expte. N° 4.228/08

VISTO:

La elevación realizada por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por la que solicita se encomiende al Lic. Miguel Costilla, Jefe de Trabajos Prácticos, el dictado de la asignatura "Antropología Económica", con la supervisión del Lic. Héctor Eduardo Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de la imposibilidad de renovar el contrato al mencionado Prof. Rodríguez;

Que asimismo informa que la presente medida se adopta para dar respuesta al dictado de la cátedra y hasta tanto se realicen las tramitaciones pertinentes para llamar a concurso el mencionado cargo;

Que en tratamiento sobre tablas el Consejo Directivo, resolvió hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

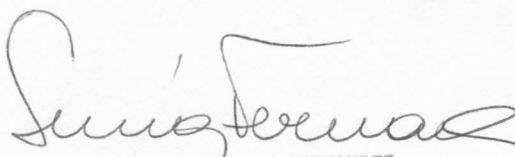
(En su sesión ordinaria del 01-04-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Lic. MIGUEL LEOPOLDO COSTILLA, Jefe de Trabajos Prácticos, a hacerse cargo por extensión de funciones de su cargo, del dictado de la asignatura "ANTROPOLOGIA ECONOMICA", a partir del 01 de abril de 2008 y hasta la realización del concurso o llamado a inscripción para dictar dicha asignatura.

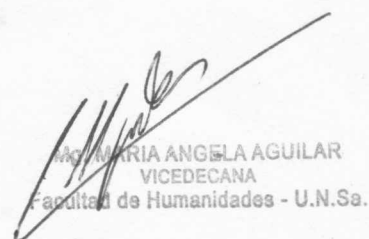
ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Lic. Héctor Eduardo Rodríguez, la supervisión de la tarea asignada al Lic. Costilla en el artículo anterior, la que realizará en carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARÍA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.